



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	19/01/ 2024	Nota	2024-QP-NI-055
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-1223-1203764
Asunto	Desnaturalización y Toma de Muestra.	Rnc	101155795

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
No	No	Si	Si

Producto	Alcohol Propílico (N-PROPANOL)	Cantidad Aprobada	25,080Kgs.
		Cantidad Recibida	25,080 Kgs.
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	250.8 gramos

Siendo aproximadamente las 14:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L**, ubicada en la Autopista Duarte, Km.18, c/Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, procedimos a supervisar el proceso de desnaturalización y toma de muestras, en las instalaciones de la empresa antes mencionada, la cantidad total de **(25,080 Kgs. de Alcohol Propílico (N-Propanol))**, distribuidos en 152 tambores de 165 kgs. c/u, en el contenedor No.MEDU4469895, acorde a las aprobaciones antes señaladas.

La comisión estuvo compuesta por el **Técnico Alberto Reynoso**, del Laboratorio de la DGA, el **Sr. Alejandro Espiritud Santos**, Aforador de la DGA, el **Sr. Isidro Peña**, Auditora de la DGA y el **Sr. Franklin Méndez**, Supervisor de la Terminal.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA) es el encargado de emitir el Certificado de Libre Circulación correspondiente. Lo que informo para conocimiento y fines que estime de lugar.


Hanser A. Peña Jiménez
Raso, ARD.


Félix Ant. Rocha Alcalá.
Raso, FARD.


Francisco Tomas Familia De Jesús.
Teniente de Navío, ARD.
Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.



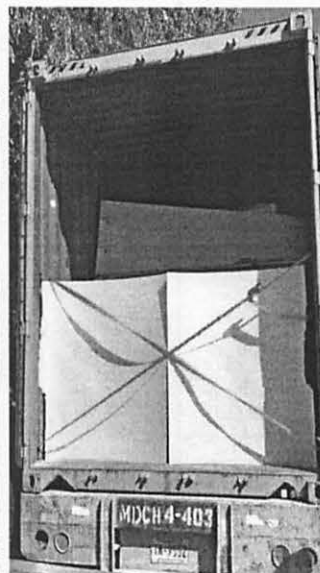
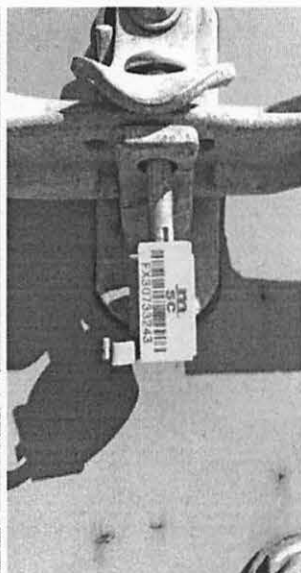


DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	19/01/ 2024	Nota	2024-QP-NI-055
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-1223-1203764
Asunto	Desnaturalización y Toma de Muestra.	Rnc	101155795

EVIDENCIA DEL PROCESO DE DESNATURALIZACION.



CONTENEDOR

Distribución>
N-propanol
25080 Kgs.
152 tambores.
CONTENEDOR No.
MEDU4469895.



verificación

Vaciado del
Benzoato toma de
muestra.

Total
250.8 GRAMOS.





República Dominicana

Dirección Nacional de Control de Drogas

Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.



Dirección Nacional de Control de Drogas.
Dirección Químicos y Precursores, DNCD.

3

FECHA 19/01/24 HORA

DESCRIPCIÓN

Desnaturalización

INSPECTORES DNCD

ACTA DE REGISTRO DE DESNATURALIZACIÓN

FECHA

19 / 01 / 24

IMPORTADOR	Industrias Claudette, S.R.L.		
RNC	101155795	PERMISO DE IMPORTACIÓN	N/A
REPRESENTANTE	Gloria Grullon, Franklin Mendez, Jerson Mates		

ALMACENISTA	Industrias Claudette, S.R.L.		
RNC	101155795	CONTACTO	N/A
DIRECCIÓN	Autopista Duarte km 18, C/ Parque Industrial Caya 102 Santo Domingo Oeste		

DETALLES A LA OPERACIÓN

NOMBRE DEL ADITIVO	(Alcohol Propilico)		
PRODUCTO	Benzoato de Denatorio (N-Propanol)		
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO A DESNATURALIZAR	25,080 Kgs	CANTIDAD TOTAL ADITIVO REQUERIDA	250.8 gramos
CANTIDAD DE UNIDADES A DESNATURALIZAR	152 tambores	CANTIDAD DE ADITIVO REQUERIDA POR UNIDAD	100 ml.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Felix Ant. Rocha, Hansel Peña		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.	Alberto Reynoso		
AFORADOR, AUDITOR	Alejandro Espiritu Santos, Isidro Peña		

OBSERVACIONES

Segun base aprobado: TRM-1223-1203764

25.080 Kgs de 165 Kgs c/u tambor

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

IMPORTADOR

DGA

Firma

Fecha

SUPERVISOR TERMINAL

DNCD



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986

RNC: 101155795

Santo Domingo, R.D.

17 de enero, 2024.

Señores:

Heydi Gómez Guante

Directora de Químicos y Precursores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho. -

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la custodia para el contenedor No.

MEDU4469895 BL No. **MEDUEM447821**, según el trámite aprobado No. TRM-1223-1203764 conteniendo:

- **152 tambores de N-PROPANOL de 165.00 KGS c/u (total 25,080.00 KGS)**

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén, que estará acompañada por nuestro gestor Aduanal Sr. Saadam Trujillo Eusebio, cédula No.402-2021238-0, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc., para el día 19 de ENERO de 2024.

Atentamente,



Gloria Grullón
Directora de Logística